



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
30/11/2023



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las once horas treinta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Caja, D. David Laencina Espinosa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario y al objeto de reajustar las aplicaciones presupuestarias relativas al pago de intereses y amortización de préstamos bancarios cuyo gasto no puede demorarse al año siguiente, así como enjugar en la medida de lo posible el resultado negativo del ejercicio 2022 (386.449 €) de Cartagena Puerto de

Pleno sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2023.

1/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
30/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NEVH F7UL 7VUM AAKL

1. CERTIFIC. Modif. Presupuestaria suplemento crédito mayores ingresos - SEFYCU 2875135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
30/11/2023

Culturas, cuya cuenta de resultados fue aprobada el pasado 22 de mayo por su Junta de Accionistas, se plantea la siguiente modificación consistente en la concesión de suplemento de crédito en el presupuesto en vigor de 2023, financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Se acompaña estado de ejecución del concepto de ingreso.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 1.b del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer:

La siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos financiados con ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente:

Suplemento de crédito:

2023-04001-0111-310	Intereses cuentas bancarias	230.000,00 €
2023-04001-0111-913	Amortización de préstamos a L/P de entes fuera del sector público	60.500,00 €
2023-03001-4320-46703	Consorcio Cartagena Puerto de Culturas	64.605,00 €
		355.105,00 €

Financiación:

2023-520	Intereses de cuentas bancarias	355.105,00 €
----------	--------------------------------	---------------------

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 17 de noviembre de 2023, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 24 de noviembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Ausente: Sr. Contreras).

Pleno sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2023.

2/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
30/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
30/11/2023

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
30/11/2023

Pleno sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2023.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NEVH F7UL 7VUM AAKL

1. CERTIFIC. Modif. Presupuestaria suplemento crédito mayores ingresos - SEFYCU 2875135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3